



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC:16477/2016

Córdoba,

08 ABR 2016

Visto:

La solicitud de licencia anual ordinaria no gozada, presentada por el Sr. **CARLOS LEONARDO EBOLE** (Legajo N° 32.421) en el expediente de referencia, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT


RESUELVE:

Art.1º.- Prorrogar con carácter de suplente desde el 21/03/2016 y hasta el 11/04/2016, en un cargo de Jefe de Preceptores (código 223), al Sr. **MARIO CAMINO** (Legajo N° 30.961)

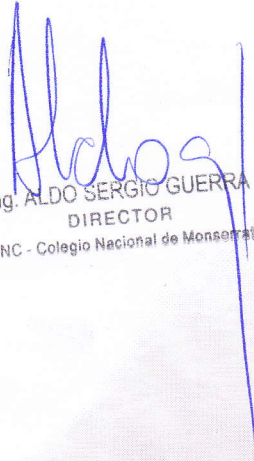
Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3º.- Los agentes antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


Ing. **MARCELO MARTÍN GÓMEZ**
Secretario de Asuntos Académicos
UNC-Colegio Nacional de Monserrat




Ing. **ALDO SERGIO GUERRA**
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°

114-16.-